

Comodoro Rivadavia, 05 de noviembre de 2008.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 3728/08 de la Jefatura del Departamento Química solicitando la creación de dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Ad-honorem, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de cargos para dos asignaturas de 4<sup>to</sup>. año de la carrera de Licenciatura en Química.

Que las cátedras cuentan hasta la fecha solo con Profesores, careciendo de Auxiliares docentes.

Que el tema fue tratado en la VII sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

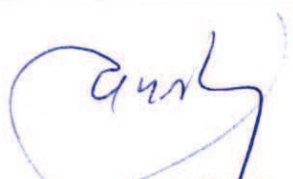
Art. 1°) **Crear un cargo** de Jefe de Trabajos Prácticos Ad-honorem en la cátedra “**Química Orgánica III**” de la Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) **Crear un cargo** de Jefe de Trabajos Prácticos Ad-honorem en la cátedra “**Química Ambiental**” de la Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 3°) Autorizar el llamado a inscripción de interesados en cubrir el cargo de Química Orgánica III y Química Ambiental.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 603/08.-

  
MSC SUSANA PERALES  
Sec. Académica  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
LIC. ADOLFO GENINI  
DECANO  
FAC. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.